

MINISTERIO DE INCLUSIÓN

ECONÓMICA Y SOCIAL

SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDADES

DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROGRAMA INDIVIDUAL PARA EL
DESARROLLO DE HABILIDADES

CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Justificación
3. Objetivos:
 - 3.1 General
 - 3.2 Específicos
4. Áreas de intervención
 - 4.1. Sensopercepciones
 - 4.2. Cognitiva
 - 4.3. Comunicación
 - 4.4. Actividades de la Vida Diaria
 - 4.5. Motricidad Gruesa
 - 4.6. Habilidades Sociales
 - 4.7. Habilidades pre-vocacionales
 - 4.8. Hábitos de trabajo
5. Fases del programa
 - 5.1. Evaluación inicial
 - 5.2. Planificación del plan individual
 - 5.3. Intervención
 - 5.4. Seguimiento
 - 5.5. Evaluación final
6. Equipo transdisciplinario y sus responsabilidades
 - 6.1. Trabajador/a social
 - 6.2. Psicólogo/a
 - 6.3. Terapeuta físico/a
 - 6.4. Terapeuta ocupacional
 - 6.5. Terapeuta de lenguaje
 - 6.6. Facilitador/a
 - 6.7. Auxiliar de facilitador/a
7. Instrumentos
 - 7.1. Ficha de evaluación inicial, intervención y seguimiento
 - 7.2. Ficha horario actividades grupales e individuales
 - 7.3. Ficha horario actividades individuales para el profesional
 - 7.4. Formato hoja planificación individual semanal
 - 7.5. Formato hoja informe individual mensual
8. Anexos
 - 8.1. Ficha de evaluación inicial
 - 8.2. Formato horario
 - 8.3. Formato hoja planificación individual semanal

8.4. Formato hoja informe individual mensual

1. ANTECEDENTES

La carencia de programas de intervención estructurados y sistemáticos que se basen en las habilidades que poseen las personas con discapacidad más la visión de una rehabilitación fragmentada, centrada en las deficiencias de cada persona desde la especialidad de los profesionales, han dificultado considerablemente el desarrollo integral de las personas con discapacidad como individuos autónomos, incluidos, *capaces de tomar decisiones y con un pensamiento crítico* que les permita adaptarse y satisfacer las exigencias del entorno en el que se desenvuelve.

Considerando que la sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos mediante el incremento de bienes con los que pueda cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como la accesibilidad de servicios de salud y educación en un entorno en el que se respeten sus derechos con el propósito de fomentar su desarrollo, es de suma importancia que se cree un modelo de atención específico para las personas con discapacidad que atienda sus necesidades y contribuya a su desarrollo integral y su inclusión familiar y social.

2. JUSTIFICACIÓN

Es indispensable establecer un modelo de atención integral que considere los derechos y necesidades de las personas con discapacidad, su familia y la comunidad, estableciendo programas estructurados y específicos que desarrollen capacidades y habilidades de la persona con discapacidad, la familia y la comunidad para facilitar su inclusión familiar como un miembro activo que participe en la sociedad dentro del contexto de su propio nivel de independencia.

El programa de intervención por tanto debe ser dinámico, diseñado de acuerdo a las características y necesidades individuales de cada persona con discapacidad, considerando sus adquisiciones anteriores, intereses, capacidades, necesidades y teniendo en cuenta el nivel desarrollo en el momento de su evaluación. Es indispensable que se aúnen esfuerzos y se compartan los mismos objetivos entre los profesionales que intervienen en el programa, la familia y/o las personas que intervienen en el programa.

3. OBJETIVO

3.1 General

El programa tiene como objetivo el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad respetando sus características individuales y su condición de discapacidad con una visión integral de la persona, su familia y la comunidad favoreciendo su inclusión en el medio familiar y posteriormente en los diferentes ámbitos sociales.

3.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos del programa son:

- Lograr el máximo de autonomía e independencia personal estimulando las habilidades existentes y facilitando el desarrollo de nuevas habilidades.
- Atender las necesidades especiales de cada grupo en forma específica e individual.
- Incluir a la persona con discapacidad en la dinámica familiar como un miembro activo y participativo.
- Facilitar la inclusión de la persona con discapacidad en la sociedad como un ente productivo con derechos y responsabilidades.

4. ÁREAS Y SUBÁREAS DE INTERVENCIÓN

El programa utilizará como referente el desarrollo de las habilidades que son el resultado de la maduración del sistema nervioso iniciado en la vida intrauterina e influenciado por los factores ambientales a partir del nacimiento (Luria y Vigosky). Para su valoración se han establecido una serie de hitos en las diferentes etapas del desarrollo. (Manual de pediatría) De ahí la importancia de una intervención que cubra las siguientes áreas y subáreas del desarrollo:

- Sensopercepción
 - Desarrollo visual
 - Desarrollo auditivo
 - Desarrollo táctil
 - Desarrollo gustativo y olfativo
- Cognitiva
 - Atención

Memoria
Esquema corporal
Lateralidad
Conceptos nocionales

- Comunicación
Lenguaje expresivo
Lenguaje comprensivo
Comunicación alternativa
Funciones del comunicación
- Actividades de la vida diaria
Alimentación
Aseo
Vestido
Tareas del hogar
- Motricidad gruesa
Control postural
Desarrollo motor grueso
Resistencia a las actividades físicas
Dominio corporal
Marcha
Resistencia a las actividades físicas
- Habilidades sociales
Manejo de emociones
Interrelaciones personales
Integración a la comunidad
Destrezas de juego, deporte y recreación
- Habilidades Pre-vocacionales
Intereses y motivación
Coordinación visuomotora
Destrezas manuales
Habilidades de lecto-escritura
Habilidades de matemáticas
Uso de materiales
Uso de herramientas
- Hábitos de trabajo
Actitud hacia las actividades
Planificación y ejecución de las actividades
Integración y participación en el grupo de trabajo

4.1 Sensopercepciones

La sensación es el proceso por medio del cual la estimulación que es captada por las células receptoras de los sentidos, se convierte en impulso nervioso que es enviado al cerebro donde se registra. La percepción es el proceso

psiconeurológico importante para el aprendizaje ya que da significado a la información que receptamos mediante nuestro sistema sensorial a través del cual el cerebro organiza, elabora e interpreta la información constituyéndose en un acto de conocimiento del mundo externo.

La sensación y la percepción se producen en un proceso unitario y continuo que puede ser interpretado como inicio del sistema de procesamiento de información.

4.1.2 Percepción visual

La percepción visual es la interpretación o discriminación de los estímulos externos visuales relacionados con el conocimiento previo y el estado emocional del individuo". Es la capacidad de interpretar la información y el entorno de los efectos de la luz visible que llega al ojo. Dicha percepción es también conocida como la visión.

4.1.3 Percepción auditiva

Constituye un prerrequisito para la comunicación. Implica la capacidad para reconocer, discriminar e interpretar estímulos auditivos asociándolos a experiencias previas. Además interviene en la adquisición lenguaje oral.

4.1.4 Percepción táctil (estática)

A través de los receptores cutáneos sentimos las cualidades térmicas y la consistencia, con la mano en reposo sólo podemos describir el aspecto aproximado y esquemático de los objetos. La información proporcionada por el movimiento voluntario de las manos, nos permite percibir el objeto integralmente su textura, aspereza, dureza y forma. La mano no dominante sujeta el objeto o se encarga de proporcionar los puntos de referencia mientras la mano dominante lo explora, realiza movimientos sobre el objeto e integra los datos que obtiene hasta configurar un concepto global del objeto explorado.

4.1.5 Percepción olfativa

La exploración del ambiente mediante el olfato proporciona cierta información que matiza y complementa a los otros sentidos. El olor nos puede resultar útil para distinguir materiales, obtener claves para orientarnos o sentir la proximidad de las personas. Por lo tanto, es preciso potenciar estos sentido.

4.1.6 Percepción gustativa

Para la diferenciación de varios sabores, tal como estímulos dulces, salados, ácidos y amargos, detectados por la lengua intervienen diferentes funciones mentales, que permiten completar el proceso de aprendizaje.

4.2 Cognitiva

Hace referencia a la facultad de procesar información a partir de la percepción, el conocimiento adquirido (experiencia) y características subjetivas que permiten valorar y procesar la información

4.2.1 Atención

La atención no es un proceso unitario, sino el nombre dado a una serie limitada de procesos que pueden interactuar mutuamente, durante el desarrollo de tareas perceptivas, cognitivas y motoras (García-Vega 1983). Uno de los papeles más relevantes de la atención es el seleccionar estímulos para el estado cognitivo en curso y que sirven para llevar a cabo una acción y alcanzar unos objetivos, sin embargo también se relaciona con la capacidad de llevar a cabo una acción y alcanzar objetivos.

4.2.2 Memoria

Estas son funciones de orden superior que necesitan un soporte biológico primario para la conservación de las huellas mnésicas. El sustrato cerebral que sirve de base y es necesario para mantener y asegurar la actividad mnésica está compuesto por tres sistemas cerebrales:

- El tono de la corteza cerebral y la regulación de los estados generales de excitabilidad.
- Los procesos de percepción, codificación y conservación de la información.
- El hipocampo y sistemas relacionados con él que regulan y controlan el comportamiento.

4.2.3 Esquema corporal.

Tasset (1980) define el esquema corporal como la toma de conciencia de la existencia de las diferentes partes del cuerpo y de las relaciones recíprocas

entre estas, en situación estática, de movimiento y su evolución con relación al mundo exterior.

4.2.4 Lateralidad

La lateralidad es el predominio de un hemisferio sobre el otro, este predominio surge a partir de los estímulos recibidos gracias a la relación del ser con el entorno, consiste en confirmar y reforzar el lado dominante de nuestro cuerpo a través de la experiencia con el propio entorno. Es importante que este dominio sea espontáneo y nunca forzado.

4.2.3 Conceptos nocionales

El término noción alude a conocimiento, designando en general lo que sabemos sobre un tema, idea, cuestión o entorno en el que nos desenvolvemos.

4.3 Comunicación

Luria (1977) expone que la comunicación es un sistema de códigos con la ayuda de los cuales se designan los objetos del mundo exterior, sus acciones, cualidades y relaciones entre los mismos. La utilización de códigos permiten delinear a los objetos sean concretos o abstractos los cuales permiten visualizar en gran medida el mundo que nos rodea considerando nuestros preceptos socioculturales, permitiéndonos intercambiar información, establecer compromisos, manifestando nuestras emociones y necesidades.

4.3.1 Lenguaje expresivo

El lenguaje expresivo o motor es un proceso complejo que comprende la pronunciación que supone una actividad motora precisa y una organización serial bien establecida, así como la retención de un esquema general de la frase u oración. Por lo cual intervienen varias áreas del encéfalo.

4.3.2 Lenguaje comprensivo

La comprensión del lenguaje tiene relación con el significado de las palabras y frases dentro del contexto de comunicación que permite decodificar los símbolos que contiene el lenguaje oral. Es la habilidad para discernir lo que se dice, entender órdenes, ideas, pensamientos, etc.

4.3.3 Comunicación alternativa

La falta de comunicación es una de las mayores dificultades a las que se puede enfrentar una persona por lo que se torna imprescindible facilitar estrategias

que les permitan acceder a un medio de comunicación para alcanzar mejores niveles de integración familiar y social. Estos medios que les permiten comunicarse son los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

4.3.4 Funciones de la comunicación

La comunicación tiene como función el uso de las palabras para la interacción entre los seres humanos, es el lenguaje propiamente dicho, expresado de manera hablada, escrita o a través de un mecanismo alternativo. Las funciones comunicativas son: pedir, llamar la atención, comentar, dar información, expresar sentimientos, realizar rutinas sociales y mantener una conversación

4.4 Actividades de la Vida Diaria

Es el proceso de mejoramiento personal, mediante el cual se desarrollan las potencialidades de la persona con discapacidad a fin de usarlas para satisfacer sus necesidades de alimentación, aseo, vestido y las tareas del hogar que le permiten alcanzar una forma de vida satisfactoria y significativa

4.5 Motricidad gruesa.

Motricidad gruesa o global se refiere al control de los movimientos musculares generales del cuerpo o también llamados en masa, éstos llevan al niño de la dependencia absoluta a la autonomía en todas las actividades de la vida diaria, movilización, deporte y recreación.

4.6 Habilidades sociales

Las habilidades sociales son las conductas necesarias para interactuar y relacionarse con los demás de forma efectiva y mutuamente satisfactoria. Toda habilidad social es un comportamiento o tipo de pensamiento que lleva a resolver un conflicto o situación social de manera efectiva, es decir aceptable para el propio sujeto y para el contexto social en el que está

4.7 Habilidades pre-vocacionales

Pretende promover experiencias de aprendizaje dirigidas a ofrecer un máximo de oportunidades con el fin de definir, desarrollar y validar sus intereses y habilidades relacionadas al mundo del trabajo. El programa debe ser uno en el que la familia, el centro y la comunidad trabajen en conjunto para desarrollar al joven-adulto de manera integral. Se pretende estimular el crecimiento de los jóvenes-adultos teniendo en cuentas sus necesidades.

El objetivo es lograr que el estudiante desarrolle y aumente destrezas ocupacionales, vida independiente y destrezas académicas, encaminándolos hacia un programa de adiestramiento formal en el mundo laboral.

4.8 Hábitos de trabajo

Un hábito es una acción repetida de forma constante o periódica por parte de una persona, ya sea consciente o inconscientemente. Los hábitos más que ninguna otra cosa nos definen como personas, es decir, la persona que eres actualmente es producto directo de tus hábitos actuales. Los hábitos son individuales y normalmente cambian, se agregan unos y se desechan otros, durante la vida de una persona.

5. FASES DEL PROGRAMA

5.1 Evaluación

La evaluación integral explora en forma cualitativa y cuantitativa el perfil de desarrollo en las diferentes áreas en las que se encuentre cada persona con discapacidad, determinando las habilidades adquiridas, sus fortalezas, debilidades y mecanismos de aprendizaje. Tendrá una duración de 2 a 5 días se basa en la observación y realización de tareas propuestas y espontáneas en un ambiente poco estructurado que fomente la motivación y la seguridad.

Estará a cargo del equipo transdisciplinario formado por el psicólogo, terapeuta ocupacional, terapeuta de lenguaje, terapeuta físico, facilitador y trabajadora social, quienes serán los responsables de organizar esta actividad, a través de un horario rotativo preestablecido donde un profesional del equipo será quien realice la evaluación, elabore el informe respectivo con las conclusiones, recomendaciones y firma de responsabilidad.

El informe de evaluación será presentado por el profesional responsable al equipo en el estudio de caso correspondiente, para determinar la ubicación de la persona en el subgrupo que le corresponda considerando su nivel de desarrollo.

5.2 Planificación del programa individual de desarrollo de habilidades

El equipo transdisciplinario en reunión conjunto elabora el programa de desarrollo que debe ser individual y sistemático basado en el perfil de desarrollo de habilidades determinado en la evaluación inicial, el mismo que será programado y revisado de manera semestral. (Anexo). La planificación se organiza de la siguiente manera:

- A partir del informe se determina la zona de desarrollo de cada una de las áreas y subáreas establecidas.
- Se establecen objetivos específicos que estarán orientados al desarrollo funcional de cada área. Serán programados y revisados de manera bimensual en reunión del equipo. (anexo).

- Una vez determinados los objetivos por áreas el equipo establece las áreas que serán trabajadas en forma grupal e individual, estableciendo la carga horaria para una dando prioridad a las que requieran de más atención.
- Se establecen los horarios grupales tomando en cuenta la jornada diaria que estará dividida en 17 períodos de 30 minutos. Las actividades grupales estarán a cargo del facilitador y de su auxiliar. (anexo)
- Se establecerán los horarios individuales para la atención de sus necesidades especiales por los profesionales correspondientes (psicólogo, terapeuta de lenguaje, terapeuta ocupacional, terapeuta física). (anexo)
- Basada/o en los objetivos específicos establecidos para cada área el facilitador/a y su auxiliar realizarán la planificación semanal de actividades concretas que permiten desarrollar las habilidades, en la que se debe considerar: fecha, objetivo, actividades, materiales y observaciones diarias. (anexo)
- El equipo transdisciplinario diseña las actividades y técnicas simplificadas para la familia. (anexo)

5.3 Intervención

Una vez establecida la planificación del programa se dará inicio a la intervención a través de actividades grupales y terapias individuales específicas. Es necesario que las actividades se realicen en un ambiente cálido y estructurado que ofrezca seguridad y confianza permitiendo que las actividades se realicen con entusiasmo y éxito evitando el error, la frustración y la ansiedad. Este programa estructurado debe ser enseñado y generalizado al ambiente familiar.

El equipo transdisciplinario establecerá los lineamientos técnicos y asesoría permanente a seguir durante el proceso tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El equipo transdisciplinario supervisará y asesorará al facilitador y su auxiliar siempre que sea necesario durante la ejecución del programa.
- El facilitador y su auxiliar realizarán la jornada conforme al horario grupal e individual pre-establecido, guiándose en su planificación semanal individual elaborada previamente.
- El facilitador y su auxiliar deben manejar el horario de terapias individuales dentro del grupo con la finalidad de coordinar la asistencia de las personas a sus terapias correspondientes.
- El facilitador y su auxiliar deberán tener elaborado con anterioridad el material que van a utilizar según el horario de actividades establecidas.

- El horario consta de periodos de 30 minutos para realizar las actividades destinadas para cada área según los objetivos específicos.
- Durante la jornada el facilitador y su auxiliar deben fomentar y desarrollar los hábitos de trabajo necesarios para la consecución de las actividades.
- Es importante durante la jornada diaria favorecer al desarrollo personal e interpersonal del grupo.
- Al terminar la jornada diaria el facilitador y su auxiliar registraran en la hoja de planificación las observaciones diarias e individuales de la realización de las actividades.
- Cada período tendrá una rutina de inicio y otra de finalización con el fin de que la persona desarrolle hábitos.
- Cuando una habilidad ha sido adquirida debe ser inmediatamente generalizada como un proceso en el entorno familiar.
- El facilitador y su auxiliar deben presentar el informe bimensual de logros. En la reunión de estudio de caso.
- Cada profesional del equipo debe manejar el horario de atención individual específica para cada persona que asiste al centro. El profesional debe llevar un registro individual de los objetivos y habilidades que serán presentados en la reunión de estudio de caso. (anexo).
- Al final del bimestre el equipo transdisciplinario se reunirá para revisar y establecer los objetivos específicos para el siguiente mes.
- Los profesionales del equipo deben trabajar conjuntamente con los miembros de la familia para capacitarles sobre la forma adecuada de realizar en casa las técnicas de atención simplificada.

5.4 Seguimiento

Es fundamental la observación minuciosa de la evolución y desarrollo del programa con el fin de alcanzar los objetivos establecidos. Esta fase se realiza a lo largo de todo el programa de desarrollo de habilidades individuales de la siguiente manera:

- El facilitador y su auxiliar deben llevar un registro diario de los avances en la ejecución de las actividades, las conductas interpersonales y los hábitos de trabajo.
- Cada profesional del equipo llevará un registro individual de objetivos y avances de cada persona que sea atendida en su servicio.

- Bimensualmente el equipo se reunirá para revisar y plantear nuevos objetivos específicos de cada programa.
- Semestralmente el equipo registrará en el instrumento de evaluación en forma evolutiva el desarrollo de las habilidades adquiridas lo que permite adaptar el programa individual a medida que la persona avanza en su desarrollo.
- Mensualmente el equipo apoyará y verificará el desenvolvimiento dentro del entorno familiar conforme los avances logrados en el programa de técnicas simplificadas que se utilizan para el reforzamiento del plan individual del centro de cuidado y desarrollo.
- El coordinador de los servicios y/o modalidades supervisará el trabajo que realice el equipo transdisciplinario a través de la obtención de habilidades e independencia de las personas con discapacidad (anexo).

5.5 Evaluación final

Anualmente se realizará la evaluación del programa de atención integral considerando el programa de desarrollo de habilidades, el programa de desarrollo de capacidades familiares y programa de desarrollo de capacidades comunitarias lo que nos permite corregir, modificar y analizar las variables para actuar en base a ello y mejorar el programa.

Es importante archivar el programa anterior en el momento en el que se realice el nuevo planeamiento para poder recordar los cambios y los logros que se alcanzaron.

6. Equipo transdisciplinario y sus responsabilidades

6.1 Trabajador/a social

Es el profesional del equipo transdisciplinario encargado de:

- Coordinar entre los programas de desarrollo individual, desarrollo de habilidades familiares y de habilidades comunitarias.
- Establecer vínculos entre los diferentes servicios de salud y educación para proporcionar igualdad de oportunidades e integración social.
- Organizar y establecerá las visitas que sean necesarias para dar apoyo a la familia dentro del entorno familiar y comunitario.

6.2 Psicólogo/a

Es el profesional del equipo transdisciplinario encargado de:

- Realizar la evaluación inicial de desarrollo de las personas con discapacidad que asistan a los centros de cuidado diario y acogida. Según el horario establecido.
- La planificación, capacitación y seguimiento del programa individual de desarrollo de habilidades.
- La planificación capacitación y seguimiento del programa de técnicas simplificadas para la familia.
- Dará atención individual a las dificultades de índole emocional, adaptativo y conductual de las personas con discapacidad que asistan a los centros en caso de ser necesario.

6.3 Terapeuta físico/a

Es el profesional del equipo transdisciplinario encargado de:

- Realizar la evaluación inicial de desarrollo de las personas con discapacidad que asistan a los centros de cuidado diario y acogida. Según horario establecido.
- La planificación, capacitación y seguimiento del programa individual de desarrollo de habilidades.
- La planificación capacitación y seguimiento del programa de técnicas simplificadas para la familia.
- Dará atención individual a las dificultades relacionadas con el desarrollo motor de las personas con discapacidad que asistan a los centros.

6.4 Terapeuta ocupacional

Es el profesional del equipo transdisciplinario encargado de:

- Realizar la evaluación inicial de desarrollo de las personas con discapacidad que asistan a los centros de cuidado diario y acogida. Según horario establecido.
- La planificación, capacitación y seguimiento del programa individual de desarrollo de habilidades.
- La planificación capacitación y seguimiento del programa de técnicas simplificadas para la familia.
- Dará atención individual a las necesidades referentes a la adquisición, de las habilidades en las actividades de la vida diaria, facilitación de aditamentos que necesitaran las personas con discapacidad que asistan a los centros.

6.5 Terapeuta de lenguaje

Es el profesional del equipo transdisciplinario encargado de:

- Realizar la evaluación inicial de desarrollo de las personas con discapacidad que asistan a los centros de cuidado diario y acogida. Según horario establecido.

- La planificación, capacitación y seguimiento del programa individual de desarrollo de habilidades.
- La planificación capacitación y seguimiento del programa de técnicas simplificadas para la familia.
- Dará atención individual a las dificultades en el área de comunicación, lenguaje expresivo y comprensivo de las personas con discapacidad que asistan a los centros.

6.6 Facilitador/a y auxiliar

Son los profesionales encargados de:

- Ejecutar la planificación del programa individual de desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad en la jornada diaria establecida para el bimestre que asistan a los centros de cuidado diario y acogida.
- Realizar la planificación semanal y seguimiento del desarrollo de las actividades, hábitos de trabajo y conductas diariamente.
- Elaborar los materiales que sean necesarios para la realización de las actividades.
- Maneja el horario grupal e individual para que cada persona realice en la jornada las actividades que han sido establecidas dentro del programa.

7. Instrumentos del programa

7.1 Ficha de evaluación individual de habilidades por condición de discapacidad

Este instrumento es un registro de las habilidades de la persona con discapacidad tomando como referente los hitos en las diferentes etapas del desarrollo en cada una de las áreas establecidas.

Será empleado por el equipo transdisciplinario en la evaluación inicial y en la evaluación anual del programa.

7.2 Ficha de técnicas simplificadas para la familia

Será utilizada para el seguimiento y registro de las habilidades que se envíen a casa para ser reforzadas y generalizadas. Semanalmente se realizará el registro por parte del familiar y supervisada por el profesional del equipo transdisciplinario en la visita domiciliar mensual que se realizará.

7.3 Formato horario actividades grupales e individuales para el facilitador

El horario grupal será manejado dentro de la sala durante la jornada de trabajo, en el constarán las áreas que van hacer trabajadas. El facilitador y su auxiliar deben manejar este horario.

Dentro del horario grupal constará el horario individual al cual asistirá cada persona con el profesional correspondiente.

7.4 Formato horario diario individual para cada persona

Este horario puede estar diseñado con diferentes alternativas escrito, braille o con gráficos, en el constara las áreas que la persona va a realizar durante la jornada diaria. Debe ser manejado por cada persona con acompañamiento del facilitador y el auxiliar hasta que se logre autonomía y seguridad para el manejo. Cada día al finalizar la jornada se llenará el horario para el día siguiente.

7.5 Formato horario actividades individuales para el profesional

El profesional tendrá un horario donde constarán las personas que asisten a su servicio durante la semana.

7.6 Formato hoja de planificación semanal

El facilitador y su auxiliar establecen las actividades a realizar diariamente durante la semana, también se registraran diariamente las observaciones relacionadas a la conducta durante la jornada de trabajo.

7.7 Formato hoja de informe bimensual

Será utilizado por el facilitador, su auxiliar y los profesionales de cada especialidad en la que se registrara el objetivo específico y los alcances logrados así como también las dificultades que se encuentren durante el proceso de aprendizaje

8. Anexos

8.1.1 Ficha de evaluación individual de habilidades por condición de discapacidad e instructivo aplicación para el instrumento de evaluación

8.1.2 Formato horario

8.1.3 Formato hoja de planificación semanal

8.1.4 Formato hoja de informe mensual

Quito, 5 de junio de 2013

Elaborado por

Verónica García B

Técnica Dirección Prestación Servicios

Aprobado por

Isabel Chanataxi

Directora Prestación de Servicios